



federación de servicios a la ciudadanía

*Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,  
Ministerio de Sanidad, Ministerio de Consumo  
Sector de la Administración del Estado*

## **REUNIÓN DE LA MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

El pasado 23 de septiembre de 2022 se ha celebrado la reunión de la Mesa Delegada perteneciente al Ministerio de Sanidad donde se trataron los siguientes temas:

**Proceso de estabilización** La Administración informa que en este proceso de estabilización en personal laboral hay 1 plaza en SSCC y 3 plazas en la AEMPS. Sobre el personal funcionario existen 31 plazas. **CCOO** informamos que solicitamos dicha información por escrito a la Administración preguntando tanto los códigos como puestos susceptibles a la estabilización. La contestación de la Administración fue que desconocía dicha información que solicitábamos.

En el día de hoy, la Administración informa que tienen que tener otra reunión con F.P para zanjar la fase de negociación y de esta manera publicar las bases de la convocatoria antes del 30 de septiembre de 2022 (tanto los que tienen fase de concurso como lo que son de concurso-oposición)

En la AEMPS, como no se recogen dichas plazas en la RPT no pueden dar códigos de dichas plazas ya que no existen, pero nos informan que de ETGOAs, especialidad sanitaria de consumo habrá 1 plaza en el Departamento de inspección y control, 13 plazas en el Departamento de medicamento de uso humano y 10 plazas en el Departamento de medicamentos veterinarios.

En el cuerpo de Farmacéuticos Titulares hay 7 plazas en el Departamento de medicamentos de uso humano.

**Trabajo a distancia** A fecha de 15 de septiembre se habían tramitado 60 solicitudes. En los últimos días han entrado más peticiones y la Administración adquiere el compromiso de tramitarlas con celeridad.

De las 60 solicitudes, se han aprobado 51 (40 en la modalidad de 3 días y 11 en la de 2 días), una de carácter excepcional (toda la jornada laboral al concurrir circunstancias de temas de salud, tras el examen del servicio de prevención) y 8 se han rechazado (al ser puestos de secretarías o de atención directa).

**CCOO** preguntamos cuál es la solicitud de carácter excepcional. La Administración aclara que los trabajadores que quieran mantener su situación de excepcionalidad de trabajo no presencial hasta el 100% por razones COVID, deben solicitar también el trabajo a distancia por razones de ahorro energético.

La Administración comunica que se ha iniciado la entrega de equipos informáticos a los empleados públicos (31 equipos) a los que se ha autorizado el trabajo a distancia. El cumplimiento del trabajo a distancia debe realizarse conforme a las instrucciones ya establecidas sobre jornada y horario, siendo la única diferencia el lugar en el que se desarrolla el trabajo (o en la sede del puesto de trabajo o en el domicilio que el trabajador indicase en su solicitud). Los trabajadores que disfruten de “productividad de las tardes”, no podrán fraccionar su jornada en las distintas modalidades. Serán las necesidades del servicio las que determinen si las tardes se realizan el día designado para el trabajo presencial.

La AEMPS no facilita datos respecto al número de solicitudes que hasta el momento han sido presentadas, aprobadas o rechazadas. Tampoco aporta información respecto a la fecha estimada de inicio del trabajo a distancia.

La Administración facilitará más datos el próximo día 29 de septiembre en la reunión del Grupo de Trabajo de Trabajo a Distancia.

**Concursos** Se está tramitando en la actualidad un concurso general, donde hay un número muy bajo de solicitantes (de los 46 puestos convocados, se adjudicarán 10), y un concurso específico con 92 puestos convocados y 274 solicitudes.

**Actualización de RPT'S y de los complementos específicos** La Administración informa que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) mantiene su política de no modificar las RPT cuando ello conlleve un mayor coste presupuestario.

**Convocatorias Públicas. Libre designación** Debido a la falta de personal dentro de la Administración General del Estado, se están denegando la mayoría de las solicitudes para ocupar puestos cuya forma de provisión es la Libre Designación. La Administración plantea que la denegación de las autorizaciones se realiza en aplicación de lo indicado en el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Acción social** En estos momentos se está finalizando el examen de las alegaciones a los listados provisionales. La Administración informará con más detalle el próximo día 29 en la reunión del Grupo de Trabajo de Acción Social.

**Sorteo de ordenadores** Un reciente informe de la Abogacía del Estado impide, como se venía haciendo desde hace años, la entrega de equipos informáticos descatalogados a los empleados públicos. Por ello, la Administración los ofrecerá a entidades sin ánimo de lucro (ONG).

**Ratificación de la Resolución de productividad en AEMPS CCOO** no ratificamos la Resolución propuesta por la AEMPS por las siguientes razones:

Excluye expresamente a los funcionarios interinos de su derecho al disfrute de productividad, contraviniendo lo establecido en la normativa (Tribunal Superior de Justicia de la UE respecto a diferenciación de las condiciones de trabajo entre personal en base a su fijeza, el TREBEP).

La cuantía de los complementos de productividad ofrecidos por la AEMPS es ínfima. Especialmente si se compara con las cantidades percibidas por los funcionarios de mismo nivel que desempeñan sus servicios en el Ministerio de Sanidad y otros organismos autónomos dependientes del mismo.

En ruegos y preguntas por parte de **CCOO** preguntamos referente al pago de productividad semestral o “bufandas” que varios trabajadores/as nos comunican que se ha repartido en el mes de julio y denunciarnos la falta de información. Por parte de la Administración no se pronuncia y se compromete a enviarnos los datos tal como hace con la comunicación mensual del listado de productividad. Es la respuesta de la Administración y le recordamos a la misma que la

comunicación del listado de reparto de productividad mensual **NO HAN SIDO FACILITADOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTAS DE PERSONAL.** Por este motivo por parte de la Administración prevalece la falta de transparencia y esperamos que tanto los listados nominales como semestrales nos sea facilitada a los representantes sindicales.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**